



022/2020

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020) y NÚMERO LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020).

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa; JACINTO CEJA LUNA, Director Jurídico y Consultivo; PABLO TRINIDAD QUINTERO, en representación de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del fallo de las Licitaciones Simplificadas mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores números LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020) y NÚMERO LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020).

La Servidora Pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones mediante oficios números: DA/1967/2020, DA/1968/2020, DA/1979, DA/1980/2020, DA/1973/2020 y DA/1974/2020 a la COFARMEX Xalapa y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

Se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores NÚMERO LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales



justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima novena de la licitación, el cual contiene el Incumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los licitantes: **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ y ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL**, no cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación, específicamente en los conceptos de manual, etiquetas y caja para semillas.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

ACUERDO No. LS /103C80801/029/DICIEMBRE/2020

Visto el dictamen técnico de la **Licitación Simplificada LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima séptima fracción III de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se DECLARE DESIERTA** la partida única en concurso, determinando la Comisión de Licitación se adjudique de manera directa.

Se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **NÚMERO LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020)**, mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima séptima de la licitación, el cual contiene el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los licitantes: **TAG, S.A.S DE C.V. y VALERIA RIVERA JAIMES**, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación. Que de igual manera se presenta el dictamen de la evaluación cualitativa de las proposiciones económicas emitido por la jefatura de licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando la propuesta económica más conveniente para el interés de la convocante.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

ACUERDO No. LS /103C80801/030/DICIEMBRE/2020

Vistos los dictámenes técnico y económico de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020)** con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la



Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de TAG, S.A.S DE C.V.** por un monto de la partida única: \$ 4'745,362.50 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) más IVA \$759,258.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) haciendo un total de \$5'504,620.50 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N.), por presentar la propuesta económica más conveniente al interés de la convocante. -----

Se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **NÚMERO LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020)**, mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima séptima de la licitación, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los licitantes: **CAFETERIAS RAPIDAS S.A. DE C.V., ALAMEIN S.A. DE C.V. y PERIDI S.A. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación. Que de igual manera se presenta el dictamen de la evaluación cualitativa de las proposiciones económicas emitido por la jefatura de licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando la propuesta económica más conveniente para el interés de la convocante. -

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS /103C80801/031/DICIEMBRE/2020 -----

Vistos los dictámenes técnico y económico de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020)** con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de ALAMEIN S.A. DE C.V.** por un monto de la partida única: \$ 3'936,363.90 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N) más IVA \$629,818.22 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 22/100 M.N.) haciendo un total de \$4'566,182.12 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), por presentar la propuesta económica más conveniente al interés de la convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----




POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN




NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
Directora Administrativa



JACINTO CEJA LUNA
Director Jurídico y Consultivo



PABLO TRINIDAD QUINTERO
En representación de la Dirección de
Atención a Población Vulnerable y área
solicitante



MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales



MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020) y NÚMERO LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020).



Xalapa, Veracruz a 03 de diciembre de 2020
Memorándum número: DAPV.337.2020

LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Subdirección de Desarrollo Comunitario, dentro de la Dirección a mi cargo, y como área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/030/2020**, relativa a la **Adquisición de Insumos y Semillas para Proyecto de Huertos Escolares y de Traspatio (clima templado y clima cálido) del Programa "Proyectos Productivos" etapa 2020**, después de hacer la revisión de las especificaciones técnicas presentadas por JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, y ARMANDO ALFONSO CASTILLO CUIEL, determinamos que:

- **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, No cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, específicamente en los conceptos de Manual y etiquetas y Caja para Semillas.
- **ARMANDO ALFONSO CASTILLO CUIEL**, No cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, específicamente en los conceptos de Manual y etiquetas y Caja para Semillas.

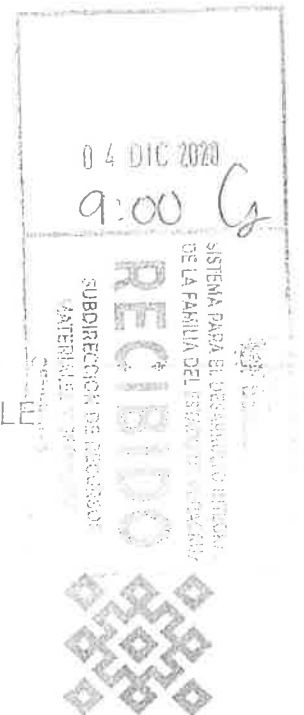
Por lo anterior, se **DICTAMINA NO ACEPTADA** ninguna proposición técnica presentada por **LOS LICITANTES**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló - Directora General. - Para su conocimiento.
Lic. Nayeli Martínez Calderón. - Directora Administrativa. - Mismo fin.
Lic. María Porfina Teresa Machorro López- Jefa del Departamento de Licitaciones. - Mismo fin.





Xalapa, Veracruz a 03 de diciembre de 2020
Memorándum número: DAPV.335.2020

LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Subdirección de Desarrollo Comunitario, dentro de la Dirección a mi cargo, y como área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/031/2020**, relativa a la **Adquisición de Captadores de Agua del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" etapa 2020**, después de hacer la revisión de las especificaciones técnicas presentadas por TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A.S. DE C.V. y, VALERIA RIVERA JAIMES, determinamos que:

- **TAG, S.A.S. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **VALERIA RIVERA JAIMES**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por **TODOS LOS LICITANTES**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

04 DIC 2020

A T E N T A M E N T E

9 E
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló - Directora General. - Para su conocimiento.
Lic. Nayeli Hernández Calderón. - Directora Administrativa. - Mismo fin.
Lic. María Porfiria Teresa Nachorro López- Jefa del Departamento de Liberación. - Mismo fin.

Handwritten initials and signatures on the right side of the page.

10:19g
04 DIC 2020

RECIBIDO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

NAYELI HERNÁNDEZ CALDERÓN

Handwritten initials: CH



Xalapa, Veracruz a 03 de diciembre de 2020
Memorándum número: DAPV.336.2020

LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Subdirección de Desarrollo Comunitario, dentro de la Dirección a mi cargo, y como área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/032/2020**, relativa a la **Adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" etapa 2020**, después de hacer la revisión de las especificaciones técnicas presentadas por CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V., PERIDI, S.A. DE C.V. y, ALAMEIN, S.A. DE C.V., determinamos que:

- **CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **PERIDI S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **ALAMEIN, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por **TODOS LOS LICITANTES**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p.- Lic. Rebeca Quintanar Barceló - Directora General. - Para su conocimiento.
Lic. Nayeli Martínez Calderón. - Directora Administrativa. - Mismo fin.
Lic. María Porfiria Teresa Machorro López- Jefa del Departamento de Licitaciones. - Mismo fin.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
04 DIC 2020

RECIBI
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

10:19 G
04 DIC 2020

RECIBI
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/032/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020)

4 DE DICIEMBRE DE 2020

EMPRESAS		CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.		ALAMEIN, S.A. DE C.V.		PERIDI, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	Estufa ecológica con cámara de combustión, como principal rectangular fabricado en acero al carbón calibre 10, con caja para fogón, charola para cenizas, dos guardas para evitar quemaduras con aislante de lana mineral, ducto de salida fabricado en lámina galvanizada, capuchón y patas tubulares, certificada por instituciones educativas e investigaciones ecológicas.	MIT	3.121	\$1,903.96	\$ 4,038,299.16	\$1,867.99	\$ 3,935,963.90
							\$ 1,867.43
							\$ 3,960,819.03
				SUBTOTAL	\$ 4,038,299.16	TOTAL	\$ 3,935,963.90
				IVA	\$ 646,127.87	IVA	\$ 629,818.22
				TOTAL	\$ 4,684,427.03	TOTAL	\$ 4,565,782.12
				TOTAL	\$ 4,684,427.03	TOTAL	\$ 4,594,550.07

Conforme al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante memorándum No. DAPV.336.2020, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida en concurso al licitante ALAMEIN, S.A. DE C.V., por un Total de \$4,566,182.12 (Cuatro millones quinientos sesenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos 12/100 M.N.), con IVA incluido, por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante

ELABORÓ
ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA

Analista Administrativo

REVISÓ
MARÍA ESTERITA TERESA
MACHORRO LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones

VO. BO.
MARÍA DEL ESTRELLA RIVERO RUIZ

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales